

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Exposición de padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana
año 2017**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuestos al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos, correspondientes al año 2017, a efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Maestu, 20 de marzo de 2017

El Alcalde

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA